

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

39237 *Extracto de la Orden de 27 de diciembre de 2023 por la que se aprueba por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.*

BDNS(Identif.):735925

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/735925>)

Primero. Beneficiarios:

Las personas que estando en posesión del título de licenciado, grado y máster, o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas, o de humanidades, quieran realizar el doctorado en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en dichos campos. Y que, en todo caso, deberán haber terminado y acreditar en posesión del título que le dé acceso al doctorado con anterioridad al día 31 de agosto de 2024.

Es necesario poseer un nivel equivalente al Certificado del Nivel C1 de inglés.

Segundo. Objeto de la ayuda:

Contratos predoctorales por periodo máximo de cuatro años, regulados en el Artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Tercero. Bases reguladoras:

Se regulan en la Orden CNU/692/2019, de 20 de junio, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 destinadas a personas físicas y organismos de investigación y de difusión de conocimientos (BOE de 25 de junio).

Cuarto. Número y cuantía de las ayudas:

Se ofertan 12 ayudas con una dotación económica mensual de 1.500 euros durante los dos primeros años y de 1.800 euros durante el tercero y cuarto año, más dos pagas extraordinarias cada uno de los cuatro años.

Asimismo, cada persona beneficiaria disfrutará de una ayuda de viaje al inicio de cada uno de los cuatro años, con un importe de 700 euros por año.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día posterior a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado hasta el 31 de enero de 2024, ambos inclusive.

Sexto. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades hará accesibles en la sede electrónica <https://sede.educacion.gob.es> y en los formularios del IUE de acuerdo con los procedimientos publicados en el sitio web www.eui.eu/phd.

Madrid, 27 de diciembre de 2023.- La Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, P.D. (RD 829/2023 de 20 de noviembre, Orden UNI/1504/2021, de 28 de diciembre y disposición transitoria segunda del RD 291/2023, de 18 de abril), el Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.

ID: A230050385-1